**Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 5 plazas del puesto de trabajo de oficial de bomberos, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

**(Aprobada por Resolución 3361/2025, de 10 de noviembre, de la directora general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 244, de 9 de diciembre de 2025).**

Tal y como se anunció al publicar los resultados definitivos del segundo ejercicio de la primera prueba, el tercer ejercicio se celebrará el 12 de noviembre de 2026 a las 9:00 horas, convocando a los aspirantes en el Aula 1 del Parque de Cordovilla, 1ª planta.

De acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria el tercer ejercicio consistirá en desarrollar y resolver por escrito dos supuestos prácticos operativos y de gestión planteados por el tribunal, cuyo objeto será valorar la capacidad de las personas aspirantes sobre el contenido y funciones del puesto de trabajo de oficial de bomberos, por lo que se tendrán en cuenta los elementos recogidos en el citado anuncio del 8 de octubre. En la realización de este ejercicio no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de dispositivos electrónicos, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa. El tribunal proporcionará a los aspirantes el resto de material necesario para la realización del ejercicio.

El ejercicio se desarrollará de la forma siguiente:

- El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 4 horas.
- Constará de dos supuestos, cada uno de ellos con una duración máxima de 2 horas.
- Cada uno de los supuestos constará de varias fases en las que habrá que resolver cuestiones relacionadas con cuestiones operativas y de gestión (anticipación, organización, planificación, coordinación) relacionadas con el supuesto que se plantea y el ejercicio del puesto de trabajo de oficial de bomberos.

- El supuesto se expondrá mediante un PowerPoint que será explicado por uno de los miembros del tribunal. La información del PowerPoint se suministrará a los aspirantes en papel, que dispondrán de ella mientras se realiza la exposición.

- Efectuada la exposición inicial los aspirantes deberán resolver las cuestiones/ fases que proponga el tribunal. Para cada una de ellas se dará un tiempo máximo de resolución. Finalizada una fase se planteará la siguiente. Si fuera necesario, un miembro del Tribunal efectuará una breve exposición antes de cada de cada fase, nuevamente en PowerPoint con información que se suministrará igualmente en papel a los aspirantes.

- La duración máxima de dos horas incluirá la exposición del supuesto y el tiempo de resolución de cada cuestión/fase.

- Se informará a los aspirantes del valor máximo de la resolución de cada una de las cuestiones/fases planteadas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Juan Antonio Sola Ibarra

Fecha: 2026.11.09 07:49:33 +01'00'